

Código de expediente:

SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO EN UN SOLO PAÍS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / DATOS DE LA ENTIDAD LÍDER DE LA AGRUPACIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD

- **Nombre:**
- **Tipo de entidad:**
- **CIF:**
- **Domicilio social:**
 - **Dirección:**
 - **Código postal**
 - **Localidad**
- **Teléfono:**
- **Correo electrónico de la entidad a efectos de notificaciones electrónicas:**
- **Nombre de la persona de contacto:**
- **Teléfono (móvil) de la persona de contacto:**
- **Correo electrónico de la persona de contacto:**

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

- **Tipo de identificador:**
- **Identificador:**
- **Nombre:**
- **Primer apellido:**
- **Segundo apellido:**
- **Cargo:**
- **Teléfono:**
- **Correo electrónico:**

2. PARTICIPANTES EN AGRUPACIÓN (Si procede)

| CIF | Nombre | Tipo de entidad |
|-----|--------|-----------------|
| | | |

Código de expediente:

3. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Título del proyecto:

Región:

País:

Coste total proyecto:

Importe solicitado AECID:

Duración (en meses):

Sector principal:

CRS principales (cuadro):

| CRS PRINCIPALES | |
|-------------------|-------------------|
| Código del sector | Nombre del sector |
| | |
| | |
| | |

Código de expediente:

Indicadores de rendición de cuentas (IRC)

En el marco de los principales actores financiadores de la AOD de la cooperación española, se ha establecido un sistema común de Indicadores de Rendición de Cuentas (IRC) con el fin de mejorar la transparencia, la comunicación y la sistematización de los resultados de las intervenciones asociadas a dicha AOD.

Teniendo en cuenta el diseño de la intervención que su entidad presenta en este formulario, se le solicita que valore e indique a cuáles de los indicadores IRC su proyecto podría contribuir con datos reales en el momento del seguimiento y la justificación final de la intervención.

¿Qué debe considerar a la hora de indicar si su intervención reportará datos de IRC?

- **Relación directa con las actividades o temáticas:** Revise si las actividades previstas en su intervención están vinculadas a alguno de los indicadores IRC definidos. Por ejemplo, si su proyecto involucra acceso a servicios básicos, podría contribuir a indicadores como el acceso a agua potable o saneamiento.
- **Resultados medibles:** Asegúrese de que puede obtener datos reales y verificables al final de la intervención. No se deben considerar proyecciones o estimaciones, sino resultados tangibles alcanzados.

En el caso que indique que su proyecto **NO** contribuirá a **NINGUNO** de los Indicadores de Rendición de Cuentas (IRC) propuestos, **por favor, indique a continuación alguna de las siguientes opciones para justificar por qué:**

- a) Las actividades previstas **NO** tienen relación con ninguno de los indicadores IRC y por lo tanto los datos reales que se reportarán en la intervención **NO** serán compatibles con ellos.
- b) Aunque la intervención y sus actividades sí están relacionados con los IRC, **NO** se prevé tener capacidad para recoger los datos reales, verificables y atribuibles al financiador que serán necesarios para reportar adecuadamente los IRC.
- c) La intervención es de carácter plenamente cualitativo y en su matriz o lógica de intervención **NO** se ha previsto recoger ningún dato cuantitativo (sólo se ofrecerán resultados cualitativos no cuantificables).

Código de expediente:

La propuesta es continuidad de otra intervención subvencionada anteriormente por la AECID :

- **Convocatoria y año de la subvención:**
- **Lecciones aprendidas de la etapa anterior:**
- **Justificación de la continuidad:**

La ONGD ha sido subvencionada anteriormente por AECID

La ONGD no ha sido subvencionada anteriormente por AECID y ha realizado al menos 5 intervenciones de cooperación para el desarrollo en los últimos 8 años de acuerdo con apartado 5.4 de la Resolución de convocatoria.

La ONGD va a realizar:

- Evaluación externa
- Auditoría

Resumen del proyecto¹:

4. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES:

- Acepto que, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano a quien se dirige esta petición, consulte los datos consignados en esta solicitud y recabe aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o

¹ Destaque, de forma muy breve, las principales características del proyecto en relación con el ámbito y territorio en el que va a trabajar y el colectivo meta.

Código de expediente:

mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Si el solicitante no otorga la autorización de consulta de los datos consignados en esta solicitud será necesario adjuntar la documentación que acredite la identidad de la entidad.

Declaro que las copias de los documentos aportados de conformidad con el apartado decimo de la resolución de convocatoria, aportados en formato digital a través del formulario, son el reflejo veraz y exacto de la documentación original que se encuentra en poder de la entidad solicitante que lo acredita.

5. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

5.1 ESTRUCTURA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y SU CONTRAPARTE (La información de este apartado debe de coincidir con la que se refleje en las memorias, auditorias o balances públicos de la entidad)

| | |
|---|--|
| Enlace a página web general de la entidad | |
| Enlaces a página web de la entidad con documentos estratégicos más recientes | Organigrama |
| | Cuentas anuales |
| | Memoria de actividades |
| | |
| Estructura y capacidad de gestión de la entidad | Recursos humanos: número de trabajadores en sede y expatriados con contrato laboral |
| | Jornada completa: |
| | Jornada parcial: |

Código de expediente:

| | | |
|--|--|--|
| | Relación de actuaciones de cooperación al desarrollo realizadas en los últimos cinco años, indicando año de concesión, financiador, importe y país de ejecución | |
| | Personal voluntario | |
| | Total Patrimonio Neto y Pasivo según último balance (en euros) | |
| | Activo corriente según último balance (en euros) | |
| | Pasivo corriente según último balance (en euros) | |
| | Patrimonio neto según último balance (en euros) | |
| | | |

| | |
|---|--|
| Ámbito geográfico de actuación de la entidad [1] . | |
|---|--|

5.2 OTROS DOCUMENTOS

5.2.1 Información sobre los fines de la entidad (solicitante o agrupada) relacionados con los objetivos del proyecto:

Código de expediente:

5.2.2 Antigüedad y grado de implantación. Especifique la implantación de la entidad (solicitante o agrupada) en relación con el ámbito geográfico en el que pretende trabajar, así como la implantación en el país en el que se realizará la intervención:

5.2.3 Especialización y/o experiencia de trabajo de la entidad solicitante o, en su caso, las entidades agrupadas, en intervenciones similares:

5.2.4 Información sobre la adopción por la entidad (solicitante o agrupada) de un documento, elaborado por la propia entidad o asumiendo un texto ajeno, que recoja los principios éticos que orientan el trabajo de la organización: [2]

5.2.5 Otra información de la entidad (solicitante o agrupada): auditoría externa el año anterior, implantación de plan de igualdad, protocolos específicos de prevención y atención de la violencia de género, trata de seres humanos, explotación sexual y abuso, mecanismos de RSC, sistemas de calidad, información sobre voluntariado, planes de formación, etc:

[1] Indique los países en los que la entidad española (solicitante o líder o miembros de agrupación) realiza actualmente proyectos.

[2] Describa el tipo de documento, la fecha de aprobación, adhesión o asunción, así como las normas de conducta que se establece que debe observar su personal, en particular las relativas a situaciones de abuso, acoso o explotación, así como del sistema de control para el cumplimiento de dichas obligaciones y los mecanismos para tramitar las quejas que pudieran producirse.

6. INFORMACIÓN SOBRE SOCIOS LOCALES Y ENTIDADES COLABORADORAS (Si procede).

| Socio local o entidad colaboradora | Identificador fiscal | Nombre | Tipo de socio | País | Dirección |
|------------------------------------|----------------------|--------|---------------|------|-----------|
| | | | | | |

6.1 Explique brevemente el papel que desempeñan los socios locales:

Código de expediente:

6.2 Experiencia previa del socio local (si procede) en intervenciones similares:

6.3 Experiencia previa de trabajo conjunto de la entidad (solicitante o agrupada) con el socio local en intervenciones de desarrollo similares (si procede). Valor añadido de la ONGD española en su colaboración con el socio local y aportes concretos con presencia de trabajo en terreno.

6.4 Entidades que, sin gozar de la condición de socio local, previsiblemente colaboren en el proyecto. Enumeración y breve explicación del papel que desempeñan:

7. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

7.1. Contexto: situación política y social, con especial referencia a los factores de género y de diversidad cultural, así como contexto medioambiental. Atención preferentemente en la zona o área geográfica de ejecución. *Nota: las Guías de la AECID sobre medioambiente orientan sobre la elaboración del análisis de contexto ambiental*

7.2 Identificación de las necesidades y de las vulneraciones de derechos detectadas objeto del presente proyecto con enfoque de derechos humanos, género, medioambiente y diversidad cultural: Incluir, en su caso, fuentes nacionales y/o localizadas; informes de identificación y/o línea de base. *Nota: el apartado 5.1 del “Manual de la AECID para la aplicación del Enfoque Basado en Derechos Humanos” aporta orientaciones específicas de aplicación en el caso de proyectos y convenios ONGD.*

7.3 Análisis de causas (sociales, políticas, medioambientales, económicas, etc). Adjuntar, en su caso, como anexo el árbol de problemas y el árbol de soluciones.

7.4. Análisis de alternativas y justificación de la intervención escogida.

Código de expediente:

7.5. Análisis horizontales en el proceso de diagnóstico (EBDH, Enfoque de género, Enfoque medioambiental y Enfoque de Diversidad).

7.6. Indique, si es pertinente, cómo contribuye la propuesta al nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo y a la búsqueda de soluciones duraderas, al fortalecimiento de la resiliencia y a la construcción de la paz.

8. COLECTIVO META DE LA INTERVENCIÓN

8.1 Descripción desagregada del colectivo meta y de los actores institucionales:

8.1.1: Beneficiarios (cuantificación desagregada por sexo y edad).

8.1.2: Identificación y definición de los Titulares de Derechos de la intervención

8.1.3: Cuantificación desagregada del número de personas que alcanzan el cumplimiento efectivo del derecho vulnerado (Titulares de Derechos).

8.1.4: Identificación de Titulares de Obligaciones (identificación de la autoridad competente y la referencia a la norma que le atribuye la competencia por cada DH afectado)

8.1.5: Identificación de Titulares de responsabilidades (incluyendo tanto los participantes en el proyecto como los no participantes).

8.2 Breve explicación sobre cómo participará cada subgrupo del colectivo meta en la intervención, con las actuaciones previstas para garantizar su participación. Detallar la participación en las diferentes fases del proyecto (identificación, desarrollo y sostenibilidad tras la finalización de la intervención)

8.3 Instrumentos de participación adaptada por factores de discriminación interseccional (género, infancia, étnico, orientación sexual, discapacidad, vejez, etc).

Código de expediente:

8.4 Colectivos de población meta:

| Categoría: | Valor |
|-----------------------------|-------|
| Población desplazada | |
| El conjunto de la población | |
| Familias | |
| Infancia/adolescencia* | |
| Personas adultas jóvenes** | |
| Personas adultas mayores | |
| Mujeres | |
| Personas con discapacidad | |
| Población indígena | |
| Afrodescendientes | |
| Colectivo LGTBIQ | |

*Personas hasta 18 años

**Personas entre 18 y 24 años

9. CONTENIDO DEL PROYECTO

9.1 Objetivo general y objetivo específico de la intervención.

9.2 Actividades planteadas, justificación y relación con los resultados esperados.

Código de expediente:

9.3 Adecuación a las líneas estratégicas y prioridades sectoriales y geográficas de la convocatoria.

9.4 Aplicación de los enfoques transversales del Plan Director vigente: derechos humanos, feminista y de género, lucha contra la pobreza y las desigualdades, justicia climática y sostenibilidad medioambiental, diversidad cultural y construcción de paz.

9.5. Adecuación a los principios de gestión de la convocatoria (eficiencia, eficacia, coherencia, coordinación y alineamiento) e inclusión de enfoques innovadores.

10. COHERENCIA CON LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL

10.1 Complementariedad con los ODS y metas de la Agenda 2030, y líneas de acción del Plan Director vigente, en lo relativo a los sectores de actuación propuestos.

10.2. Complementariedad con los Marcos de Asociación País, Alianzas para el Desarrollo Sostenible u otros instrumentos de planificación bilateral con el país, en caso de estar elaborados

10.3. Complementariedad del proyecto con las Estrategias de la Cooperación Española, Planes de Actuación Sectorial (PAS) de la AECID y otros instrumentos y agentes.

10.4. Indique si en el presente ejercicio su entidad ha presentado alguna solicitud de subvención a la AECID o a otro financiador que pueda ser complementaria a la propuesta que presenta en esta convocatoria. En caso afirmativo, explique los elementos que justifican esta complementariedad.

Código de expediente: _____

11. SECTORES

| Sectores de actuación según CAD | | | Meta ODS | Línea de acción del Plan Director, para el sector y meta ODS dados | |
|---------------------------------|-------------------|------------------|----------|--|-----------------------------------|
| Código del sector | Nombre del sector | % AOD del sector | Meta ODS | Línea de acción | Descripción de la línea de acción |
| | | | | | |

Código de expediente: _____

12. MARCADORES CAD DE LA OCDE

Nota : [Anexo 9. Marcadores \(maec.es\)](#)

| Marcadores | Valor (una única columna con tres opciones : Principal, Significativo o No Orientado) | | |
|--|---|---------------|-----------|
| | No Orientado | Significativo | Principal |
| Igualdad de género | No Orientado | Significativo | Principal |
| Sostenibilidad Medioambiental | No Orientado | Significativo | Principal |
| Biodiversidad | No Orientado | Significativo | Principal |
| Desertificación | No Orientado | Significativo | Principal |
| Mitigación al Cambio Climático | No Orientado | Significativo | Principal |
| Adaptación al Cambio Climático | No Orientado | Significativo | Principal |
| Gobernanza democrática e inclusiva | No Orientado | Significativo | Principal |
| Diversidad Cultural / Pueblos Indígenas | No Orientado | Significativo | Principal |
| Salud Sexual y Reproductiva y Salud Infantil | No Orientado | Significativo | Principal |
| Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) | No Orientado | Significativo | Principal |
| Ayuda a Personas con Discapacidades | No Orientado | Significativo | Principal |
| Nutrición | No Orientado | Significativo | Principal |
| Codesarrollo (Migración y Desarrollo) | Otros Fines | Orientado | |

Código de expediente: _____

| Criterios | E-0 No orientado- Sin impacto | E-1.1 Orientado- No significativo | E-1.2 Orientado- Significativo | E-2 Principal |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| Criterio 1. Analizar y entender | | | | |
| Criterio 2. Identificar e implicar | | | | |
| Criterio 3. Identificar estrategias | | | | |
| Criterio 4. Apoyar el seguimiento | | | | |

Código de expediente: _____

13. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

13.1. CUADRO RESUMEN

Objetivo general del proyecto:

Descripción:

Objetivo específico:

Descripción:

| RESULTADOS ² | ACTIVIDADES | COSTE |
|-------------------------|--------------|-------|
| | | |
| | TOTAL | |

Código de expediente: _____

²
13.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO Y RESULTADOS

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

OBJETIVO GENERAL

| Objetivo específico | Indicadores | Líneas de base | Fuentes de verificación | Posibles riesgos | Medidas correctoras | Otras observaciones |
|---------------------|-------------|----------------|-------------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| | | | | | | |

Código de expediente:

| Resultado | Descripción | Indicadores | Líneas de base | Fuentes de verificación | Posibles Riesgos | Medidas correctoras |
|-----------|-------------|-------------|----------------|-------------------------|------------------|---------------------|
| | | | | | | |

| Actividad Resultado | Descripción | Recursos y gastos |
|---|-------------|--|
| Resultado: Actividad: Fecha inicio: Fecha fin: | | Recursos humanos compartido: Recursos humanos en exclusividad. Costes: |

Código de expediente:

14. MECANISMOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

14.1 Sistema de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje.

14.2. Mecanismos de participación de colectivo meta en este seguimiento

15. VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

15.1. Descripción de los medios para asegurar la viabilidad del proyecto.

15.2. Plan de sostenibilidad del proyecto tras su finalización.

15.2.1 Descripción de actuaciones y recursos en el presente proyecto

15.2.2 Estrategia de sostenibilidad.

15.2.3 Plan de financiación tras la finalización del proyecto.

| Partidas | Contribuciones locales | | | | | Coste total intervención |
|----------|----------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------------------|--------------------------|
| | Aportación de los socios locales | Aportaciones públicas | Colectivo meta | Aportaciones privadas | TOTAL contribuciones locales | |

A. COSTES DIRECTOS

A1. COSTES DIRECTOS CORRIENTES

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| A.1.3. Otros servicios técnicos (capacitaciones, seminarios, diagnósticos, informes, y otros servicios externos no relacionados con gastos de inversión) | | | | | | |
| A.1.4. Arrendamientos (de terrenos, inmuebles y equipos, no relacionados con sedes administrativas y viviendas del personal) | | | | | | |
| A.1.5. Materiales y suministros no inventariables (no relacionados con sedes administrativas ni viviendas del personal) | | | | | | |
| A.1.6. Personal | | | | | | |

Código de expediente:

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| A.I.6.1 Personal local | | | | | | |
| A.I.6.4 Personal voluntario local | | | | | | |
| A.I.7. Viajes, alojamientos y dietas | | | | | | |
| TOTAL A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES | | | | | | |

15.2.4. Identificación de los aportes previstos para garantizar la sostenibilidad económica tras la finalización de la intervención (adjuntar en su caso, documentación acreditativa).

15.2.5. Descripción de los mecanismos de transferencias de bienes inventariables, con especial referencia a los titulares últimos de dichos bienes.

15.3. Descripción de la actividad de difusión y comunicación prevista en la intervención. Descripción de la Estrategia de Comunicación (adjuntar, en su caso, dicha Estrategia).

Código de expediente:

16. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES A DISPOSICIÓN DEL PROYECTO

16.1. Recursos humanos de la entidad y, en su caso, del socio local, previstos para el proyecto.

| RECURSOS HUMANOS | | | |
|------------------|---|---------------------------------|-----------------------------|
| Número | Personal Expatriado (PE), local (PL), o personal en sede (PS) | Categoría profesional o función | % de dedicación al proyecto |
| | | | |

16.2. Recursos humanos que se prevé sean aportados por los servicios externos contratados.

16.3. Relación de medios materiales a disposición del proyecto (tanto los adquiridos en el marco de la intervención como aquellos puestos a disposición por parte de los socios y otros posibles colaboradores del proyecto).

Código de expediente: _____

17. PRESUPUESTO

17. 1. Presupuesto por partidas

| Partidas | Contribuciones exteriores | | | | | | Contribuciones locales | | | | | Coste total intervención |
|--|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------------------|--------------------------|
| | Aportación AECID | Otras aportaciones públicas | Aportación del solicitante | Aportación entidades agrupadas | Otras aportaciones privadas | TOTAL contribuciones exteriores | Aportación de los socios locales | Aportaciones públicas | Colectivo meta | Aportaciones privadas | TOTAL contribuciones locales | |
| A. COSTES DIRECTOS | | | | | | | | | | | | |
| A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES | | | | | | | | | | | | |
| A.I.1. Evaluación Externa | | | | | | | | | | | | |
| A.I.2 Auditorías | | | | | | | | | | | | |
| A.I.3. Otros servicios técnicos (capacitaciones, seminarios, diagnósticos, informes, y otros servicios externos no relacionados con gastos de inversión) | | | | | | | | | | | | |
| A.I.4. Arrendamientos (de terrenos, inmuebles y equipos, no relacionados con sedes administrativas y viviendas del personal) | | | | | | | | | | | | |
| A.I.5. Materiales y suministros no inventariables (no relacionados con sedes administrativas ni viviendas del personal) | | | | | | | | | | | | |
| A.I.6. Personal | | | | | | | | | | | | |
| A.I.6.1 Personal local | | | | | | | | | | | | |
| A.I.6.2 Personal expatriado | | | | | | | | | | | | |
| A.I.6.3 Personal en sede | | | | | | | | | | | | |
| A.I.6.4 Personal voluntario | | | | | | | | | | | | |

Código de expediente:

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| A.I.7. Viajes, alojamientos y dietas | | | | | | | | | | | | |
| A.I.8 Fondos rotatorios | | | | | | | | | | | | |
| A.I.9 Gastos financieros | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES | | | | | | | | | | | | |

AII. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| A.II.1. Adquisición de terrenos y/o inmuebles (excepto sedes administrativas y viviendas del personal) | | | | | | | | | | | | |
| A.II.2. Construcción y/o reforma | | | | | | | | | | | | |
| A.II.2.1 Construcción y/o reforma de inmuebles y otras infraestructuras (excepto sedes administrativas y viviendas del personal) | | | | | | | | | | | | |
| A.II.2.2. Trabajos y estudios técnicos inherentes a la inversión (Proyectos de construcción o reforma en arquitectura e ingeniería, licencias y tasas de obra, visados de proyectos, etc.) | | | | | | | | | | | | |
| A.II.3. Equipos y materiales inventariables (excepto para sedes administrativas y viviendas del personal) | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL A.II. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN | | | | | | | | | | | | |

AIII. COSTES DIRECTOS DE COMUNICACIÓN

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| A.III.1 Gastos de comunicación | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL AIII. COSTES DIRECTOS DE COMUNICACIÓN | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL A. COSTES DIRECTOS | | | | | | | | | | | | |

Código de expediente:

| Partidas | Contribuciones exteriores | | | | | | Contribuciones locales | | | | | Coste total intervención |
|----------|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------------------|--------------------------|
| | Aportación AECID | Otras aportaciones públicas | Aportación del solicitante | Aportación entidades agrupadas | Otras aportaciones privadas | TOTAL contribuciones exteriores | Aportación de los socios locales | Aportaciones públicas | Colectivo meta | Aportaciones privadas | TOTAL contribuciones locales | |

B. COSTES INDIRECTOS

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| B.I. Entidad solicitante y agrupada | | | | | | | | | | | | |
| B II. Socios locales | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL B. COSTES INDIRECTOS | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL GENERAL (A+B) | | | | | | | | | | | | |

CUADRO RESUMEN

| | Contribuciones exteriores | | | | | | Contribuciones locales | | | | | Coste total intervención |
|---|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------------------|--------------------------|
| | Aportación AECID | Otras aportaciones públicas | Aportación del solicitante | Aportación entidades agrupadas | Otras aportaciones privadas | TOTAL contribuciones exteriores | Aportación de los socios locales | Aportaciones públicas | Colectivo meta | Aportaciones privadas | TOTAL contribuciones locales | |
| TOTAL A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL A.II. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL A.III. COSTES DIRECTOS DE COMUNICACIÓN | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL A. COSTES DIRECTOS | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL B. COSTES INDIRECTOS | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL GENERAL (A+B) | | | | | | | | | | | | |

Código de expediente: _____

| | |
|---|--|
| % Costes totales aportación AECID a ejecutar en moneda local | |
| % Costes totales aportación AECID a ejecutar en euros o divisas | |

17.2 Gestión de las aportaciones AECID

| Entidad Solicitante/Agrupadas | Costes Totales Aportación AECID | % Gestionado |
|-------------------------------|---------------------------------|--------------|
| | | |

17.3 Aporte de cofinanciación propia al coste total de la intervención propuesta y origen de otras aportaciones complementarias:

17.4 Contrataciones y subcontrataciones de servicios previstas:

Código de expediente:

18. ANEXO

ANEXO

(Modelo declaración responsable apartado 10.5 de la resolución de convocatoria)

Declaración responsable *

* En caso de entidades agrupadas deberá presentarse este anexo cumplimentado por cada una de las entidades integrantes.

D/Dña.con DNI

En nombre y representación de la entidad

Manifiesto, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que:

- Cumpro con los requisitos establecidos en la normativa vigente para presentar esta solicitud, así como esta declaración responsable;
- Dispongo de la documentación que así lo acredita y (señálese lo que proceda)
 - La pongo a disposición de la Administración;
 - Pongo en su conocimiento que la presenté el día....., para el procedimiento ante..... y no ha sufrido modificación desde su presentación, de la que no han transcurrido aún cinco años;

La AECID, en virtud del artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de estos requisitos y el interesado deberá aportarla.

- Me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período inherente al ejercicio de estas facultades.

Declaro responsablemente, en cumplimiento del artículo 3 de la Orden AUC/286/2022, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, que:

A. Los estatutos de la entidad que represento (señálese lo que proceda):

- No han sufrido modificación desde la última vez que estos fueron comunicados a la AECID.
- Han sido modificados y se adjunta un ejemplar de los mismos.

B. La entidad que represento no se encuentra incurso en las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

C. La entidad que represento se encuentra al corriente de las obligaciones derivadas de la obtención con anterioridad de subvenciones de la AECID.

Código de expediente:

- D. La entidad que represento ha cumplido con las obligaciones recogidas en el Real Decreto 708/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de las personas cooperantes en relación a la aportación de la documentación correspondiente en el registro de ONGD, el alta en un seguro de salud y la formación previa.
- E. La entidad que represento (señálese lo que proceda):
 - No está adherida al seguro colectivo de vida y salud de cooperantes de la AECID.
 - Está adherida y se encuentra al corriente de los pagos de las liquidaciones emitidas.
- F. La entidad que represento está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social españolas.
- G. La entidad que represento está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social del país o países en los que van a ejecutarse los proyectos propuestos.
- H. La entidad que represento ha obtenido o solicitado subvenciones para la misma finalidad (señálese "Ninguna" o detalle las que proceda):
 - Ninguna
 - Las que se detallan.....
- I. La entidad que represento cumple con los criterios de transparencia, buen gobierno y debida diligencia con el establecimiento de salvaguardas específicas en el respeto a la igualdad de las mujeres, la erradicación del trabajo infantil, el respeto a los derechos laborales, el medio ambiente y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios. Y no ha sido condenada por casos de violación de derechos humanos, destrucción del medio ambiente, fraude o evasión fiscal y corrupción en los últimos 10 años.

Marcar únicamente las que correspondan:

En caso de personal voluntario,

- El personal voluntario de la entidad que represento no tiene antecedentes penales por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata y explotación de menores, delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo.

En caso de ONGD calificada:

- La entidad que represento ha obtenido de la AECID la acreditación como entidad calificada y no ha sufrido variación ninguna de las circunstancias acreditadas para la obtención de la calificación reguladas en la resolución en virtud de la cual se obtuvo dicha calificación de la AECID.

En caso de ejecución mediante socia local o contraparte extranjera:

- La entidad que represento ejecutará el proyecto mediante entidad socia local que tiene la consideración de entidad jurídica constituida conforme la legislación local.

Datos tributarios y de la Seguridad Social en España

Código de expediente:

La presentación de la solicitud de subvención conllevará la autorización del solicitante para que el órgano concedente obtenga de forma directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones tributarias, en cuyo caso el solicitante no deberá aportar las correspondientes certificaciones. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces las certificaciones correspondientes, para lo que deberá marcar las siguientes casillas:

Consulta de datos tributarios por medios electrónicos

- NO AUTORIZO la consulta de estar al corriente de obligaciones tributarias con AEAT

En el supuesto de marcar la casilla anterior debe aportar la documentación justificativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias, en caso contrario no se podrá estimar su solicitud. Esta documentación se facilitará en el momento de presentación de la solicitud y en caso de resultar beneficiario en la propuesta de concesión de la subvención.

Consulta de datos de la Seguridad Social por medios electrónicos

- SI AUTORIZO la consulta de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.

- NO AUTORIZO la consulta de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.

En el supuesto de marcar la casilla anterior debe aportar la documentación justificativa de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, en caso contrario no se podrá estimar su solicitud. Esta documentación se facilitará en el momento de presentación de la solicitud y en caso de resultar beneficiario en la propuesta de concesión de la subvención.

Código de expediente:

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Política de protección de datos de carácter personal

El tratamiento de los datos personales recogidos en el presente formulario y los que se recaben en el marco de la presente convocatoria se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se facilita a continuación la información básica sobre el tratamiento de sus datos personales y puede consultar información más detallada en la siguiente dirección: <https://protecciondedatos.aecid.es/>

| | |
|---|---|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con domicilio en la avenida de los Reyes Católicos, número 4, 28040, Madrid, España. |
| FINALIDAD DEL TRATAMIENTO | Gestión de las convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva de acciones, proyectos y convenios. Esta gestión, comprende todas las actuaciones que establece la normativa vigente en materia de subvenciones públicas que incluye la concesión, ejecución, justificación, comprobación, control, reintegro o sanciones. |
| LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO | Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.c) RGPD). |
| SUS DERECHOS | Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD). Tratamiento necesario por intereses legítimos del responsable del tratamiento (art. 6.1.f) RGPD), tratamiento de datos de contacto, de empresarios individuales y de profesionales (art. 19 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre). |
| SUS DERECHOS | Puede acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como ejercer el resto de los derechos que reconoce la normativa vigente en la forma en la que se señala en la siguiente página web: https://protecciondedatos.aecid.es/ |

Código de expediente:

Consulta de datos de otras Administraciones:

Se consultarán los siguientes datos, necesarios para la resolución del trámite:

- (TGSS) Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social.
- (DGP) Consulta de Datos de Identidad.

Podrá ejercer el derecho de oposición motivada a la consulta de estos datos personales mediante una solicitud, por cualquiera de los medios indicados en la siguiente dirección: <https://protecciondedatos.aecid.es/>. La solicitud debe ir acompañada de expresión de causa para que el responsable realice una ponderación de los motivos alegados, además debe aportar necesariamente los documentos a cuya consulta se opone para que la administración actuante pueda conocer que concurren los requisitos establecidos en el procedimiento pues, en caso contrario, no se podrá estimar la solicitud Excepcionalmente, si no pudieran recabar los citados documentos, se podrá solicitar al interesado su aportación.

Autorización para consulta datos tributarios por medios electrónicos

La presentación de la solicitud de subvención conllevará la autorización del solicitante para que el órgano concedente obtenga de forma directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones tributarias a través de certificados telemáticos, en cuyo caso el solicitante no deberá aportar las correspondientes certificaciones. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces las certificaciones correspondientes.

NO Autorizo la consulta de estar al corriente de obligaciones tributarias y con AEAT.

En el supuesto de no marcar la casilla anterior debe aportar la documentación justificativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias, en caso contrario no se podrá estimar su solicitud. Esta documentación se facilitará en el momento de presentación de la solicitud y, en caso de notificación de la propuesta de concesión de una subvención.

Autorización para consulta datos de la Seguridad Social por medios electrónicos

Autorizo a la AECID para que recabe a través de los medios electrónicos la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

Sí autorizo la consulta de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.

NO autorizo la consulta de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social. La falta de autorización obligará al interesado a aportar la certificación administrativa positiva expedida por el órgano competente de conformidad con el artículo 22.4 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Esta documentación se facilitará en el momento de presentación de la solicitud y en caso de notificación de la propuesta de concesión de subvención.

Firmado electrónicamente

El Representante Legal de la ONGD o agrupación

Código de expediente: _____

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

| | |
|--|--|
| | Árbol de problemas y de soluciones |
| | Presupuestos |
| | Cronograma |
| | Documentación para entidades solicitantes que no hayan sido subvencionadas anteriormente en convocatorias de proyecto de ONGD de la AECID (si procede) |
| | Acuerdo de agrupación (si procede) |
| | Documentación cartográfica: Mapas (si procede) |
| | Cartas de apoyo (si procede) |
| | Documento de principios éticos y de funcionamiento (si procede) |
| | Documentación acreditativa de compromisos financieros tras la finalización del proyecto. (si procede) |
| | Otra documentación |